

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los habitantes de Bogotá D.C.-

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el N° 1101-03-15-000-2018-04414-01 promovida por la Luisa Fernanda Osma Robayo contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera y Otros, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto que admite la tutela de 28 de noviembre de 2018
2. Sentencia de Primera Instancia de 13 de febrero de 2019
3. Auto que concede impugnación de 1 de abril de 2019
4. Auto de vinculación – notifica nulidad saneable -, de 2 de mayo de 2019

Se advierte que en la última providencia referenciada, se ordena difundir a los habitantes de Bogotá, sobre el trámite de la tutela de la referencia, para que dentro de los 3 días siguiente a la publicación del presente aviso, si lo consideran, se constituyan como coadyuvantes y hagan valer sus derechos.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de mayo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/IMLS